

EN LA COSTA DE LA MUERTE

Naufragio del vapor "Larache"

Noticia confirmada

El rumor que anoche circuló por la población, y del cual nos hemos hecho eco, de que cerca de la ría de Muros se había ido a pique un buque de gran porte, ha tenido, desgraciadamente, plena confirmación.

Telegramas recibidos en la Comandancia de Marina, en las oficinas de la Compañía trasatlántica, a la que el barco naufragado pertenece, en la sociedad de Salvamentos Marítimos y en el Gobierno civil trajeron a la Coruña la infansta nueva.

Según estos despachos, en la costa de la muerte, a unas dos leguas de la entrada de la ría de Muros y al S. E. de Finisterre, el vapor Larache, de la compañía Trasatlántica española, embistió contra el bajo Ximiela, hundiendo rápidamente.

Dónde está el "Ximiela"

El bajo en que tropezó el Larache se halla muy próximo a los conocidos por Los Gmillos, y a la distancia de una legua, aproximadamente, de Los Meizigos, donde hace poco más de dos años naufragó el crucero Cardenal Cisneros.

El buque naufragado

El Larache era un vapor viejísimo. Fué construido en Inglaterra en 1872 y su casco era de hierro.

Desplazaba 1.505 toneladas de registro y su máquina tenía una fuerza de 220 caballos.

Cuando hace años la Compañía Trasatlántica lo dedicaba a correo, se llamaba José Barco.

Hubo un tiempo en que hacía viajes desde Cádiz a Tnger transportando pasajeros.

Actualmente estaba destinado al transporte del pasaje de Buenos Aires desde Cádiz a los puertos de Vigo, la Coruña, Villagarcía, Santander, Bilbao, etc.

Lo tripulaban 53 hombres y lo mandaba como capitán D. Juan Bautista Ibarra. Como oficiales venían a bordo del barco D. Rafael Márquez y D. Juan Villalobos, éste como sobrecargo; como capellán D. Domingo Montaner, y como médico un señor Barrio.

Lo que traía el barco

Conducía el Larache, entre tripulantes y pasajeros, 151 personas y 119 bultos de carga para la Coruña, 600 para Villagarcía, 60 para Avilés, 115 para Gijón y 35 para San Sebastián.

Los pasajeros procedían de Buenos Aires y habían sido transportados en Cádiz al Larache del vapor de la misma compañía Pablo de Sastréguí. Cincuenta y cuatro de ellos venían para la Coruña.

De Vigo a Riveira

El domingo llegó el barco a Vigo, en donde dejó 105 pasajeros, y en vez de seguir luego viaje a Villagarcía, la Coruña, Santander y Bilbao, entró en Santa Eugenia de Riveira para alijar una partida de sal, aprovechando un pequeño flete, como podía hacerlo un buque cualquiera de cabotaje.

La catástrofe

De Santa Eugenia de Riveira salió ayer martes a las dos de la tarde.

Llevaba a bordo el Larache al práctico de costa de la Compañía D. Manuel Pérez, hombre conocedor de la travesía, por haberla hecho muchas veces.

Aunque la mar estaba bella, soplaban fuerte el Nordeste y había algo de cerrazón.

El capitán del buque, sin duda para que éste no diese grandes bandazos ni padeciese en la travesía por ser un barco viejo y de hierro, trató de resguardarse del Nordeste, y en vez de echarse mar afuera para remontar el Cabo de Finisterre se aproximó confiadamente a la costa.

Y ocurrió la catástrofe. A las cinco de la tarde, cuando ya llevaba tres horas de navegación, una enorme embestida contra la resinga de los bajos Ximiela determinó el naufragio.

Al sentirse a bordo el topetazo, terrible, espantoso, produjose entre el pasaje y la tripulación el pánico que es de suponer. La gente, azorada, con el miedo retratado en el rostro, comenzó a correr en todas direcciones y la confusión fué verdaderamente indescribible.

Todo el mundo trató de ponerse en salvo, y los más decididos, desnudos algunos de ellos para mejor poder sostenerse a flote, se arrojaron al agua. Otros trataron de echarse a los botes, pero creese que ni tiempo hubo para arriar éstos.

El barco se había abierto por el centro del casco y el agua comenzó a entrar a torrentes en las bodegas.

Tan rápidamente se anegaron éstas que el Larache solo tardó ocho minutos en hundirse, perdiéndose totalmente buque y carga.

Hay en el sitio donde ocurrió la catástrofe una profundidad de 13 brazos.

Salvando a los naufragos

Varias lanchas que por allí cerca se dedicaban a la pesca acudieron en auxilio de los naufragos logrando salvar a muchos, los cuales fueron llevados a Muros, al Puerto del Son y a los de más cercanos, en donde fueron solícitamente atendidos, facilitándoseles ropas y alimento y prestándoseles toda clase de cuidados.

A Muros, villa que tiene el título de muy humanitaria, ganado con motivo del naufragio del Cisneros, habían llegado ayer 46 naufragos. Al Puerto del Son llevaron las lanchas pescadoras 19, según un telegrama recibido en la Comandancia de Marina de esta capital, y a Louro 2.

Los demás, hasta el número de 151, ignórase que suerte han corrido.

Témese que las 84 personas cuyo paradero se desconoce, hayan perecido ahogados.

Parece que entre éstos figuran el capitán señor Ibarra, el primer oficial Sr. Márquez, el médico Sr. Barrio, el capellán Sr. Montaner, el primer maquinista y el tercero Vicente García Puga, que era natural de la Coruña y tiene su familia en esta población, en la Ciudad Alta.

De ninguno de estos tripulantes se tiene por ahora noticia. No debe sin embargo desesperarse, pues cabe en lo posible que hayan arribado a algún puerto de difícil comunicación con Muros, en donde hay telégrafos.

Algunos de los pasajeros salvados perdieron

a individuos de su familia que les acompañaban.

Del barco, por lo rápidamente que se hundió, no pudo sacarse nada.

Los que se salvaron

El gobernador civil, Sr. Crespo de Lara, tan pronto tuvo conocimiento de la catástrofe telegrafió al alcalde de Muros para que le diese detalles del naufragio.

Un telegrama de esta autoridad, recibido al anocheecer, dice que el barco conducía 151 personas y que las lanchas pescadoras salvaron 46 que albergaron en sus casas los vecinos de aquella villa.

He aquí los nombres de los que llegaron a Muros:

Segundo oficial sobrecargo D. Juan Villalobos, segundo maquinista D. Leopoldo Mediavilla, contramaestre Jerónimo Romero, práctico Manuel Pérez; fogoneros Vicente Torrejón, José Reyes, Sebastián Fernández y José Morcillo; paleros José Fernández, Diego Salguero, Ramón Devesa, Fernando Castiella y José García; marmítones Agustín Castro y Francisco Matamorales; camarero Alfredo Espinosa, marinero Rogelio Junca, ayudante de cocina José Legar, gambucero Manuel Sánchez, timonel Cayetano Perea, carpintero Fernando Guillán y panadero Sebastián Tarrio.

Y los pasajeros Diego Castro, Joaquín López, Julián Garma, Manuel Pérez Mouró, Andrés Souto, Jesús Martínez, Manuel Barbeito, Andrés Lenzano, Pastor Paraña, Pascual Banco, Teodoro de la Torre, Manuel Moreiro, María Saba, María Mercedes Saba, José Piñero, Perfecto González, Ramona Cabeza, Juan Feal, Jenaro González, Ramón Antón, Antonio Varela y el secretario del Gobierno militar del Ferrol, comandante de infantería D. Antonio Otero.

Todos llegaron desnudos, teniendo que vestirlos el vecindario.

Los nombres de los que se hallan en Puerto del Son y en Louro no se conocen todavía.

Parte del pasaje iba para Santander y Bilbao.

De los naufragos llegados a Muros, uno de ellos, un pobre anciano, se halla enfermo, aunque no de gravedad, por consecuencia de la terrible impresión sufrida.

Otro de los salvados tiene una pequeña erosión.

Los demás no experimentaron otro daño que el susto y el remojón y la pérdida de sus equipajes y de sus ropas.

Cuentan los supervivientes de la catástrofe que muchos de sus compañeros perecieron a su vista, sin que ellos pudiesen acudir en su auxilio.

El momento de la lucha entre la vida y la muerte fué verdaderamente angustioso y emocionante.

Según refiere el alcalde de Muros, algunos de los naufragos salvados marcharon desde allí directamente a sus casas. Muchos de ellos, que podían hacer el viaje por mar, se negaron a embarcarse. La impresión que les produjo la catástrofe los tiene aterrados.

Pesquisas infructuosas

Una hora después del siniestro salió de Muros un vapor para el lugar del suceso, pero no encontró ni restos del barco ni cadáver alguno.

Ayer por la mañana otro vapor se dedicó a recorrer también las inmediaciones de los bajos Ximiela, pero obtuvo el mismo infructuoso resultado.

Los cadáveres de los que han perecido no salieron a la superficie, y el Alcalde de Muros manifiesta que dado el viento reinante no saldrán a tierra.

Anoche salió para Muros el representante de la sociedad de Salvamentos Marítimos D. Federico Rodríguez y ayer se telegrafió a Camelle para que salga hacia el punto del naufragio el vapor Camelle, de dicha empresa.

También ayer tarde partió para Muros, contratado por la Trasatlántica, el Coruña, que es un magnífico vapor recientemente adquirido por D. Dionisio Tejero con objeto de dedicarlo a la travesía de este puerto a Burdeos conduciendo carga.

Va este barco a recoger a los naufragos y a auxiliar, si preciso fuese, los trabajos de salvamento.

Lleva además la orden de recoger cualquier bote con naufragos ó los cadáveres que halle en la travesía.

En el Coruña van nuestro compañero de Redacción D. Sebastián Naya, encargado de informar a los lectores de El Noroeste de los detalles de la catástrofe, y el dependiente de la agencia de la Compañía Trasatlántica D. Francisco Vidiella.

El gobernador civil dispuso que la estación telegráfica de Muros permanezca abierta toda la noche a fin de poder atender el servicio oficial y de prensa y ordenó al alcalde que le comunique cuanta noticia considere de interés.

De todo lo que ayer se supo en la Coruña enteró el Sr. Crespo de Lara al ministro de la Gobernación.

La Compañía Trasatlántica

El marqués de Comillas, a quien se telegrafió lo ocurrido, se dirigió por telégrafo al representante de la Compañía Trasatlántica en Corcubión D. Plácido Castro, para que, si lo cree conveniente, envíe un barco a recorrer el punto del naufragio y sus inmediaciones para ver si se encuentra algún bote con naufragos.

Telegrafió también a Villagarcía y a Muros para que se atiende con todo lo necesario al pasaje y a la tripulación y que se les provea de ropa y se les facilite alimentación por cuenta de la Compañía.

Dispone además que se les equipe de lo necesario y que se les pague los viajes por tierra a los puntos de sus respectivos destinos y que se adopten cuantas medidas se consideren precisas para que los supervivientes no carezcan de nada y para poner a salvo a los que aun puedan hallarse en la mar, en los botes que los han recogido.

Encarga que se le telegrafien detalles.

Sin nuevas noticias

A la hora de entrar este número en máquina no se han recibido nuevas noticias de la catástrofe.

Sábese que tres pasajeros que iban en el puente cuando el Larache chocó contra la resinga murieron ahogados.

Supónese por esto, que el capitán y el oficial de derrota perecieron también.

Nuestro compañero Sr. Naya habrá llegado a Muros de madrugada. Hoy, pues, tendremos una información completa y detallada del siniestro.

Más naufragos

Un telegrama recibido anoche por la agencia de la Compañía Trasatlántica dice que el número de naufragos llegados a Muros es de 47, y que a Puerto del Son llegaron 18 y 4 a Puebla del Caramiñal.

Como a Louro llegaron 2, son 71 los salvados.

Ignórase, por consiguiente, el paradero de 80.

Del MUNDANAL RUIDO

UNA VERBENA

No te prepares a una lectura despiadada y a un comentario cruel, lector desocupado que afilas tus uñas contra este desdichado cronista metido en andanzas mundanales. No tengo puesta la menor vanidad en estos achaques de Abate Faria coruñés. Además hoy dispongo de menguado trocho. Un barco se ha hundido. ¿Cómo robarle lugar en el periódico a este suceso trascendental y grave?

Hechas estas dos salvaduras daré cuenta de lo que ayer sucedió en el parque del Sporting. Ocurrió... que asistieron como siempre muchas encantadoras señoritas, que hubo valeses y rigodones y que se lirtó lo suficiente para que se animase la fiesta.

¿Cosas originales? Tres. Hubo orgullo, se encendió una fogata y tuvo el chotis un momento de triunfo. Item más. El abate de la Colegiata, un cura alegre y bueno, tan alegre y tan bueno como los viejos curas del bon vino y del Arcipreste, paseó a primera hora bendiciendo los campos del parque.

Todo fué encantador. Al encenderse la fogata algunos arriesgados condujeron a sus parejas cerca de la lumbre y al compás del orgullo bailaron una chotis admirable. ¿Cómo gozaron mis ojos madrileños viendo bordar por muchachas tan lindas y elegantes esta danza pleveya de mi Madrid, de mi calle del Salitre, de mi señá Remedios, de mi señor Pascual, de mi modista, de mi chulo aburrido, de mi acordeón y de mi morapo!

Pero esto no fué más que una ráfaga. Toda la tarde reinó esa fina elegancia mundanal y afable que caracteriza a la sociedad coruñesa.

¿Nombres de encantillos? Los tengo todos en el corazón, pero de la memoria habrán huido algunos seguramente. Ahí van cuantos acuden a los puntos de la pluma. Son las señoras y señoritas de Olmos, San Gil, Martínez, Torres, condesa de Taboada, Fernández Herce, Aznar, Ozalla, Puga, Negro, Carricarte, Crespo, Lozano, Martín, Rodríguez, Molezn, Pan de Soraluze, Ilián, Arce, Labarta, Riestra y Núñez.

Al final se encendieron los farolillos y aunque faltaron los churros y los buñuelos, tuvo la verbena algo de picaresco y mucho, como siempre, de divertido, elegante y gentil.

VALFLOR.

LA OCTAVA DE LA ROCA

Añoche se celebraron en las calles de Santa María y Sinagoga unas verbenas bastante deslucidas. Hubo unas migajas de farolillos y unas pizcas de gaita.

Estas verbenas, sino se baila en la calle, y si a la alegría de los barrios populares se oponen severos órdenes de los mandarines, son cosa llamada a desaparecer. La verbena debiera ser un paréntesis abierto a la más descomunal alegría en el vivir honesto y apacible de las gentes trabajadoras.

Hoy, con motivo de celebrarse la Octava de la Roca, saldrá a las seis y media de la Colegiata una procesion que recorrerá las calles de Damas, Sinagoga, Plaza de Azcárraga, Constitución, Príncipe, Santo Domingo, Santa Bárbara y Herrerías.

Frente al edificio de la Capitanía general un piquete de infantería con bandera, hará los honores al Altísimo.

Otro piquete, con la música, dará escolta a la procesion.

Recaditos al alcalde

Sobre el oficio.

Trasladamos a V. S. los siguientes párrafos de una carta que ayer hemos recibido.

«El Camino de la Estación, la vía principal de la Coruña sin género de duda, está abandonado por completo. Por aquí no aparece una sola vez el carro de la barredura, los chicos apedrean casas y transeúntes sin que los agentes del Municipio (pocos, en verdad) puedan evitarlo, y, por último, los encargados del riebo hacen lo que les viene en gana con este pobre barrio.

Hace cuatro días que no disfrutamos del beneficio del riego de la calle (ahora que el Barcés nos da agua en abundancia). Cuando llueve, aparecen los obreros del Municipio y riegan; pero cuando sopla el Nordeste, como hace tres días, y el polvo invade nuestros domicilios y se nos cuele en el cuerpo, entonces esos empleados brillan por su ausencia.

Anteayer los encargados del riego pasaron poco menos que de largo, pues no hicieron más que dejar caer unas lágrimas (de la manga) en el número 22, y sin utilizar la boca de riego de la cuesta de la Palloza, baldearon frente la Panificadora y nada más. Además, a la manga, que es corta, la segregar un trozo de un metro, lo que hace que quede más corta todavía.

¿Por qué esos individuos riegan por unos sitios y por otros no? ¿Hay privilegios hasta en esto?

Por parte del señor alcalde, Dios me libre de sup, pero si quiera. Por parte de los regadores, tal vez.

Y para que se entere el Sr. Lens y trate de corregir estos abusos, es por lo que mo'esta a usted su afmo. y s. s. q. b. s. m., Un suscriptor.»

UN TEMA DE ACTUALIDAD

LA LEY DE RÉGIMEN LOCAL

A través de una discusión tan larga, empenada y prolja como ningún proyecto de ley ha sufrido en ningún parlamento del mundo, la nueva organización de la Administración Local está pasando por tal serie de transformaciones que difícilmente podrán los aficionados a estos estudios y el público en general, ya que este es un problema que a todos interesa, orientarse en medio del intrincado laberinto de artículos, adiciones y enmiendas en el condensados.

Aun los que conocen a fondo la actual legislación de ese orden, los proyectos antiguos y modernos que han servido en parte de base al que hoy se discute y éste mismo, han perdido la pista que les guiaba, después del maremagnum de modificaciones e interpretaciones acordadas, y de las cuales los periódicos han dado incompleta, errónea y a veces disparatada cuenta a sus lectores, hasta el punto de que, a mitad de esta discusión intrincada, empedregada y verdaderamente decisiva en la historia del régimen parlamentario, nadie sabe ya lo que realmente está acordado.

Para orientar al público, en medio de ese embrollo, en una cuestión que tan directamente interesa a todos los españoles, aun a los que están más alejados de la política, encargó el notable publicista y diputado Sr. Perajo, propietario de la importante revista madrileña Nuevo Mundo, a nuestro director que, en su calidad de individuo de la Comisión parlamentaria que entiende en el asunto y muy activamente consagrado a su estudio y análisis, hiciera un artículo de vulgarización y extracto de la ley famosa, tan saludablemente batallada.

Este artículo, que hoy se publica en la notabilísima revista citada, va reproducido a continuación, para conocimiento exacto del actual estado parlamentario de la ley de que se trata.

Resistencia inexplicable

Nadie ignora que el partido conservador ha declarado fundamental en su programa y primordial en su gestión política desde el poder, la reforma de las leyes municipal y provincial vigentes, reforma acariciada por el Sr. Maura largos años, iniciada por él desde el Gobierno en 1903 y proyectada en 1907 con carácter perentorio y con el asentimiento de todas las minorías parlamentarias.

Esa radical transformación de los organismos locales que todos los partidos desean y que la opinión pública espera con impaciencia, debería, por los antecedentes que la abonan, por la fe que inspira y por la perseverancia con que se procura, hallar en las Cortes facilidades que la hicieran rápidamente viable.

Pero la pasión de partido ha hecho presa en ese punto cardinal de la obra del Gobierno; y no obstante las sinceras alabanzas que hombres tan conspicuos, expertos y doctos como los Sres. Moré y Azcárate predigan al proyecto de ley que se discute en el Congreso, los obstáculos se multiplican en forma tan desusada, que bien se puede afirmar que este es el dictamen con más parsimonia y prolijidad examinado desde la instauración del sistema parlamentario.

Sea por temor a las consecuencias electorales del futuro régimen, por horror instintivo a sus novedades trascendentales ó por menos confesables motivos, es lo cierto que en torno de esta ley reformadora se juntan, para impedir o retrasar su aprobación, los esfuerzos verbalistas de liberales, demócratas y republicanos de categoría subalterna, quienes, desentendiéndose de la opinión y del consejo de ilustres autoridades, promueven una oposición pertinaz, dando con ella pretexto a la publicación periódica, más impresionable que juicio, para proclamar que el Código en preparación es un tejido de inconveniencias y para sugerir a una clientela de crédulos la desconfianza sobre un proyecto que pocos se toman la molestia de desentrañar y divulgar.

Convencidos de las ventajas de la nueva ley y deseosos de que el público discreto pueda apreciarlas por sí mismo, nos proponemos dar a conocer, sintéticamente, las principales mudanzas que contiene, con lo cual, si no prestamos un servicio al país—afirmación que podría parecer jactancia—rendimos un tributo de justicia al noble, generoso y mal correspondido afán del insigne autor del proyecto.

El régimen vigente

Bosquejemos, ante todo, rápidamente, la situación actual de las corporaciones populares.

Descontando unos centenares de Ayuntamientos privilegiados, cerca de 9.000 no son otra cosa ahora que un instrumento electoral de las oligarquías políticas.

A 300 millones de pesetas se eleva en número redondos el costo de sus presupuestos. Sus fuentes de ingresos se reducen al impuesto de consumos y al repartimiento vecinal. Los arbitrios locales valen muy poco y los recargos sobre tributación directa al Estado se consumen en obligaciones de enseñanza primaria.

Los recursos municipales quedan absorbidos por el cupo del Tesoro por consumos y el contingente provincial. El resto se invierte en cárceles, médicos, secretaría y censo.

Las corporaciones y sus alcaldes están a merced del Gobierno, de los gobernadores, de la Diputación y de las Delegaciones de Hacienda.

El interés de parcialidad se sobrepone a todo otro interés; y por eso la responsabilidad de los Ayuntamientos es ilusoria. Si delinquen defraudando ó malversando y se acude a los Tribunales de Justicia, se interpone la competencia administrativa para amparar a los delinquentes ó, en caso contrario, se toma pretexto del procesamiento para suplantarlos en sus cargos.

Ninguna Corporación está segura de vivir el tiempo de su mandato. Como sus individuos hacen el censo electoral y lo manipulan, como presiden las mesas, como no tienen misión más importante que influir en las elecciones, les amenaza de continuo la suspensión ó la exoneración; y por eso los Ayuntamientos no son, por punto general, los administradores de los pueblos, sino los administradores de las credenciales de diputados provinciales, diputados a Cortes y senadores.

Sus relaciones con el vecindario apenas rebasan de la exacción de cuotas para trempar con la Hacienda y con la provincia, y de la exención de cargas a los adeptos en daño del peculio de los adversarios.

No se debe preguntar por instituciones de sanidad, de beneficencia, de obras públicas, de enseñanza, de urbanización, de higiene, de cultura, de bienestar, de progreso.

Menos se debe interrogar sobre patrimonio y sobre crédito. La desamortización (espojo) a los Municipios. El Estado no ha podido aún liquidar sus cuentas con ellos. Como no hay patrimonio, no hay crédito. Como no hay hacienda, no hay servicios locales. Como no hay personalidad jurídica, ni responsabilidad legal, ni moral, no hay el menor acicate para la gestión económica. Y como no hay libertad, porque toda propuesta ó iniciativa de cualquier orden están supeditadas a las resoluciones de la Diputación y del gobernador, de la Dirección general de Administración local y del ministro de la Gobernación, resulta que nuestros Ayuntamientos carecen de valor intrínseco, son entidades simplemente nominales.

De las Dipulaciones igno decir que se desconozca? Deben atender a Obras públicas, Beneficencia, Sanidad y Enseñanza de carácter provincial, con sus 55 millones de presupuesto. Sus derramas anuales sobre los Municipios que exceden de 40 millones, aprovechan casi exclusivamente al personal empleado. Su gestión, llamada a fomentar riqueza y cultura, principalmente se consagra a sostener y consolidar el artificio electoral generador de la representación parlamentaria. En el orden económico, no es menos precaria su situación que la de los Ayuntamientos.

En resumen, que, en su honrosa excepción, ni los Dipulaciones ni los Ayuntamientos actuales responden dignamente a ninguno de los fines propios de estos organismos que quiere la Constitución del Estado encomienda el gobierno y dirección de los intereses peculiares de los pueblos.

Operación quirúrgica

Creemos que el precedente cuadro — no refleja fielmente los horrores de la dolorosa y abominable realidad. Como todos los gobernantes la conocen, los bien indolados anhelan remediarla con urgencia.

Dió el primero y más decisivo de los avances el Sr. Maura, afrontando con lealtad quizás temeraria, el mayor peligro de la reforma. Había que romper el vínculo de las Corporaciones locales con el procedimiento electoral. Había que separar de toda intervención en las elecciones a las Dipulaciones y a los Ayuntamientos. Y ese problema, acaso pavoroso, está ya resuelto. El Sr. Maura ha logrado promulgar, en los primeros meses de su mandato, una nueva ley electoral que destruye en absoluto el nexo municipal y provincial con las funciones electorales. Ni en la formación del censo, ni en la división en distritos y colegios, ni en la constitución de mesas, ni en la intervención, escrutinios y proclamaciones, actuará en lo sucesivo las corporaciones locales. Su influjo quedará limitado a la presión moral que puedan ejercer sobre el vecindario. Pero ya no serán los Ayuntamientos los responsables de la victoria ó de la derrota de los partidos ó de los candidatos en pugna. Ya no darán cuenta. El saneamiento se ha iniciado por donde importaba más, por la viscera más infectada.

El estímulo a la independencia municipal y a la integridad de la ciudadanía queda dado. Eso constituye un timbre de gloria para el señor Maura.

La reforma municipal

Independizado el Ayuntamiento de la función electoral, era indispensable reconstituirlo para sus fines propios mediante una ley orgánica que le atribuyese la libertad y la responsabilidad de sus actos, sin ingerencia alguna del poder ministerial. Solo así podrán los Municipios recobrar su patrimonio, acrecer sus recursos económicos, servir al vecindario, gobernar los intereses locales, revivir el espíritu comunal y atraer a la honrosa función concejal a los ciudadanos más aptos y respetables.

Atiende a estos propósitos la Ley Maura? Juzgue el lector.

Se crea el poder autónomo municipal de origen popular y de sistema representativo, con los órganos ejecutivo, legislativo y judicial, solo responsable moralmente, ante el vecindario, y penal, administrativo y civilmente, ante los Tribunales de Justicia, a instancia de cualquier vecino ó interesado, ó del Ministerio público por las facultades de inspección que el Estado se reserva.

El Municipio así organizado y cuya persona natural se reconoce, da origen al Ayuntamiento, a quien se otorga capacidad jurídica para poseer, adquirir, enajenar, contratar, obligarse y establecer y explotar servicios públicos, derogándose en cuanto a sus bienes, las leyes desamortizadoras. Esta sola innovación es de una magnitud imponderable.

Se obliga a los nuevos Ayuntamientos a liquidar sus atrasos con el Estado, con la provincia y con los particulares en un plazo de quince años. El Estado ofrece para la liquidación tales quitas que rebasen el ochenta por ciento de las deudas municipales. Tal vez alcanza a trescientos millones de pesetas el sacrificio que hará el Tesoro para que los Ayuntamientos puedan entrar en vida normal, libres del peso de esas cargas. A las Dipulaciones se les dá análogo trato y se fijan las mismas normas para que liquiden sus de cobiertos con los Municipios. Es decir, que en ese período de transición, que podrá durar como máximo quince años, los Ayuntamientos habrán satisfecho todas sus deudas y recobrado todos sus créditos.

La Asamblea municipal se reunirá dos veces al año, en Primavera y en Otoño, sin perjuicio de celebrar cuantas reuniones extraordinarias convoque el alcalde ó pida la mayoría de la Comisión permanente ó reclame la tercera parte de los concejales.

El cuerpo electoral elegirá con cada concejal un suplente, para que la Corporación esté siempre completa.

Podrá haber en cada Ayuntamiento un número de concejales delegados que no exceda de la mitad de los electivos por sufragio universal. Esos concejales delegados, que también tendrán suplentes, habrán de representar auténticas sociedades capitalistas, obreras ó de cultura intelectual que tengan, más de cuatro años de existencia y que integren legítimamente el interés social representado.

Ninguno de los tres grupos de colectividad, capital, trabajo ó intelectualidad, podrá más concejales que la tercera parte de los delegados a cada Ayuntamiento correspondan.

Los Ayuntamientos, con excepción de los de

cinco grandes capitales, nombrarán libremente sus alcaldes y sus tenientes de alcalde, los cuales constituirán la Comisión permanente, ó poder ejecutivo. Al alcalde le sustituyen los tenientes y á éstos los concejales que la Corporación designe.

La institución del concejal jurado—ensayo de poder judicial—encargado de aplicar las sanciones por infracción de ordenanzas u otras faltas, se reserva á poblaciones mayores de 100.000 habitantes.

Se amplía considerablemente el número de concejales que, en Madrid, por ejemplo, podrá llegar á 75; y se suprime la Junta municipal de vocales asociados.

La Asamblea municipal en sus reuniones semestrales se ocupará preferentemente de cuentas y de presupuestos, de adoptar acuerdos para que los ejecute la Comisión permanente y de fiscalizar y residenciar los actos de ésta.

El mandato de los concejales electivos dura cada seis años. La renovación se hará por mitad cada trienio. Los concejales delegados ejercerán su cargo durante tres años.

La Comisión permanente que presidirá el alcalde, se compondrá de dos tenientes de alcalde en los Municipios menores de 10.000 habitantes, cuatro en los menores de 100.000 y seis en los restantes.

El alcalde podrá ser dotado con gastos de representación y los tenientes de alcalde con asignación para dietas en los Municipios cuyo presupuesto exceda de 250.000 pesetas.

La Comisión permanente rendirá al Ayuntamiento pleno cuenta de toda su gestión. Sin embargo, las cuentas de cada ejercicio, aun aprobadas por la Corporación plena en su reunión de Primavera, no se archivarán hasta que ratifique la aprobación, cada tres años, una Asamblea magna constituida por los concejales nuevamente elegidos y por los que hayan de quedar formando parte del Ayuntamiento durante el nuevo trienio.

Se amplía la competencia municipal en grado importantísimo. Los Ayuntamientos serán árbitros de fijar sus Ordenanzas. No hay más límite que el de la Soberanía del Estado á sus iniciativas en el gobierno de los intereses pecuniarios de la localidad. Su acción social abarcará la municipalización de servicios públicos, las instituciones de ahorro y de crédito, el reparto de parcelas de terreno á jornaleros pobres y la adjudicación á los braceros del arbolado que planten en montes no catalogados del patrimonio comunal.

Se les devuelven sus bienes de propios que no hayan sido enajenados. Se suprime la exacción para el Tesoro del 20 por ciento sobre esos bienes y del 10 por ciento sobre aprovechamiento de riqueza forestal. Se inicia la reintegración de las láminas intransferibles por producto del 80 por ciento de propios y la devolución de las cantidades en metálico, de igual procedencia, que se conservan en la Caja General de Depósitos.

Se dan los primeros pasos en la senda de la constitución de una Hacienda municipal propia y próspera, anunciando la futura supresión de los encabezamientos ó sea la extinción del cupo del Tesoro por consumos y la del contingente provincial, con cuyas dos medidas bastaría para despejar la situación financiera de todos los Municipios españoles, porque esas dos partidas de gasto son las que actualmente consumen todas las energías económicas de los pueblos.

Se da una amplia libertad en materia de percepciones para la creación de arbitrios y se conserva el repartimiento vecinal como medio suplementario de nutrir los ingresos, pero regulándolo en forma tal que impedirá toda transgresión de la equidad.

El repartimiento lo harán los propios con tribuyentes y no los Ayuntamientos exclusivamente, y habrá en las capitales de provincia una Junta de repartos, á cuyo fallo se podrá recurrir, compuesta del Presidente de la Diputación, el Delegado de Hacienda, el Presidente de la Cámara de Comercio, el Presidente del Consejo de Agricultura y un abogado del Estado, que ejercerá de Secretario ponente.

Los Ayuntamientos podrán apelar al crédito con emisión de empréstitos ó de Obligaciones del Tesoro municipal. También podrán adscribir rentas ó percepciones como garantía de sus compromisos, y en tal caso los acreedores tendrán expedida la vía ejecutiva, porque no se considerarán fondos públicos los en esa forma segregados del presupuesto ordinario.

La autonomía local en tales asuntos, así para enajenaciones ó pignoraciones de bienes patrimoniales, como para operaciones de crédito, no tendrá más límite que el cumplimiento de las obligaciones forzosas á que puede compelir el Estado por virtud de sus facultades inspectoras ó la voluntad del vecindario expresada por el referéndum, procedimiento plebiscitario que la ley crea para estos y otros análogos fines.

Quedan suprimidos los recursos gubernativos contra acuerdos de los Ayuntamientos, suprimida la intervención de las Diputaciones en la vida municipal, suprimida la ingerencia del Gobierno en la órbita propia de la competencia local y suprimidos cuantos trámites, informes y requisitos embarazan ahora la acción de los Municipios en todo lo que atañe al manejo de sus negocios privados.

No podrá haber nunca Ayuntamientos interinos, ni concejales interinos. Se acabaron las suspensiones gubernativas. A falta de Concejales titulares entrarán en función sus suplentes y si se careciese de unos y otros para que la Corporación actúe normalmente, se acudiría á los comicios en elección extraordinaria para cubrir vacantes.

Se declara guerra á muerte al déficit en los presupuestos. La persistencia en el déficit aparea la responsabilidad administrativa de los Concejales y engendra la tutela que los Tribunales de justicia declararán.

En tales casos es el propio pueblo quien ha de proveer á la administración provisional, bajo pena de extinción del Municipio, que se incorporará, cuando se hubiese patentizado la esterilidad de todo esfuerzo para regularizarlo, á los Municipios limítrofes.

Se traza una línea divisoria entre la vida local y la acción del Estado sobre el término municipal, para lo cual se atribuyen al alcalde popular las funciones delegadas del Estado sobre publicación de disposiciones y edictos, cumplimiento de leyes y resoluciones, orden público, seguridad individual, mando de fuerza armada y servicios del orden civil que incumban al Gobierno y deban realizarse en la localidad.

otras prescripciones de la ley que, aún siendo de menos importancia que las apuntadas, marcan orientaciones plausibles.

La facilidad que se otorga para las agregaciones y fusiones de Municipios, el cuidado que se pone en vigorizar la existencia de las Juntas de vecinos en los Concejos de anexos, y los horizontes que se trazan á las mancomunidades municipales, revelan en el legislador la sana y patriótica tendencia de cooperar á la formación de grandes municipalidades, en las cuales, sin mengua de ninguno de los derechos, atributos y singularidades de cada pequeño pueblo, se puedan crear y desarrollar los servicios del Municipio moderno que abaratan sanean y embellecen la vida.

El relieve que se da entre los vecinos al cabeza de familia como jefe de un hogar, el celo con que se garantiza la más legítima y autorizada representación concejal en los Municipios de población rural diseminada, los requerimientos constantes á que se fiscalice la gestión del Ayuntamiento y se busque el amparo del derecho individual ante los Tribunales de justicia, la depuración y selección que los casos de incompatibilidad ó incapacidad suponen, el esmero con que se realiza la autoridad de los Alcaldes populares y las facultades que se reconocen á la Corporación en el examen de poderes para constituirse y funcionar, prueban que se aspira á identificar al pueblo con los futuros Ayuntamientos para que ellos sean, como deben ser, una prolongación de las familias que conviven en el término municipal.

Dignas son de examen analítico las enumeraciones articuladas que fijan las atribuciones del Ayuntamiento pleno, de la Comisión permanente, del Alcalde como jefe de la administración local y del mismo Alcalde como representante del Gobierno. Ellas dan idea clara y precisa del Municipio integral como una aspiración evolutiva que la fe en lo porvenir impide tachar de irrealizable.

Innovación eficaz es, asimismo, la de atribuir la Intervención y la Depositaria á la directa responsabilidad de los Tenientes de Alcaldes y de la Comisión permanente, que podrán delegar en Contadores y Cajeros; pero sin eximirse de culpa, por acción ó por omisión cuando la hubiere.

La Secretaría, la Contaduría, la Caja, el personal de oficiales y dependientes municipales tienen en la ley organización acomodada á los principios autonómicos, aunque sobre la base de condiciones mínimas de aptitud.

Habrán contadores en los Ayuntamientos de presupuesto superior á 100.000 pesetas. Los Contadores y los Secretarios no podrán ser separados sin causa grave justificada en expediente con audiencia de los interesados y con recurso ante el Tribunal Contencioso.

En lo sucesivo los Ayuntamientos podrán nombrar los servidores municipales por oposición, concurso ó libre designación. Solo se exigirá para ser Secretario en Municipios que no tengan población agrupada mayor de 4.000 habitantes, título académico ó certificado de aptitud que expedirá, previo examen de los aspirantes, un tribunal provincial; y para Contador ser Perito mercantil ó haber aprobado determinadas asignaturas del Bachillerato.

Las formalidades del inventario anual del Patrimonio, del Presupuesto, de la Contabilidad, de las Cuentas, de la administración, recaudación y distribución de los recursos, y de cuanto con todo esto se relaciona, se puntualizan escrupulosamente.

Por último, la materia de recursos y responsabilidades, está tratada en el proyecto por modo que garantiza todos los derechos.

Tales son, en harto copioso resumen, los principales extremos de la reforma del régimen municipal sometida al Parlamento. Compárense con la práctica de la ley vigente; y dígame, después, si no merece este intento de reconstitución de las municipalidades españolas un trato más benigno del que le conceden las oposiciones en el Congreso.

La reforma provincial
Capítulo especialísimo de estas rápidas y superficiales notas, demanda el libro segundo del proyecto. Apremios de espacio impiden consignar al régimen provincial la atención debida.

El insigne autor de la ley, inspirándose en el nobilísimo ideal de purificar los organismos locales, de ensanchar su esfera de acción y de dotarles de vida propia, pretende instituir un patriado provincial en las desacreditadas Diputaciones.

Por eso no les da origen popular directo, sino de elección de segundo grado, para que el acceso al gobierno y administración de la provincia se dificulte en términos de que sólo los prestigios de gran notoriedad concierten en su favor las voluntades.

Los gobernadores civiles son elevados en categoría y en retribución, y, por consiguiente, prestigiados como su autoridad requiere. Se reduce á la mitad el número de diputados provinciales y se crean los suplentes para sustituirlos.

Se suprime la gerarquía que las Diputaciones actuales tienen sobre los Ayuntamientos. Se reconoce la personalidad jurídica de las Diputaciones en los propios términos que se hace con los Ayuntamientos.

Subsiste el régimen de Asambleas semestrales y de Comisión provincial, con la sola diferencia de que el presidente de la Diputación lo es también de la Comisión permanente.

Esta se constituye por cuatro vocales y el presidente en las provincias que cuenten más de doce diputados y por dos vocales y el presidente en las restantes.

Dura el mandato cinco años; y la renovación en cada quinquenio es total. Eligen á los diputados provinciales, en colegio único, los concejales de toda la provincia. Las actas parciales de la votación de cada Ayuntamiento la escruta la Audiencia territorial, encargada de hacer las proclamaciones de los candidatos.

En la constitución, organización y funcionamiento de las Diputaciones, no hay alteraciones muy significadas. En atribuciones de la Asamblea, de la Comisión y del presidente, se introducen ampliaciones, de conformidad con el sentido autonómico de la ley, especialmente en materia de enseñanza, beneficencia y obras públicas.

pugnada? ¿Aprovechará á la prensa informadora para la mayor exactitud de las referencias y aún para fundar el comentario, adverso ó propicio, en hechos reales y no en creaciones imaginarias?

Si á uno y otro de esos fines pudieran haber contribuido estas notas, no sería estéril totalmente el esfuerzo de atención que las ha producido, ni el sacrificio editorial de la empresa periodística que amablemente las acoge para difundirlas.

José LOMBARDEO

VIAJEROS
Salió para San Sebastián D. Joaquín Franco Caballero.
— Para Lugo, la señora viuda de Lago y familia y la señorita de García Manjón.
— Llegó á la Coruña el nuevo jefe de reparticiones de este centro telegráfico Sr. Villalada.
— Hoy sale para Vivero el oculista D. Manuel Gradiño.

SALÓN PARIS
Ayer estuvo muy concurrido este elegante Salón puesto de moda por la buena sociedad coruñesa.
Se exhibieron interesantes películas y el notable guitarrista Juez ejecutó varias piezas de su extenso repertorio.
Hoy se despedirá del público coruñés tomando parte en todas las secciones.

PABELLÓN LINO
LA COMPAÑIA LATORRE
La función *vermouth* de ayer en el teatro del Relleno estuvo concurrida por mucha gente chic. Latorre estuvo saladísimo como es su costumbre y oyó muchas risas.
Tuvo la función de ayer, sin embargo, una nota triste. La Sra. Riaza se enteró de haber muerto su madre en Madrid el día de antayer. De nuevo esta tragedia de la comediante que recibe aplausos por su arte mientras sus ojos lloran por dentro, reapareció en el Pabellón Lino.
A las muchas muestras de dolor que está recibiendo la señora Riaza unimos la nuestra muy sentida.

Hoy se celebrará una variada función. Como día de moda, seguramente estará muy concurrida.

PALOMAS MENSAJERAS
Uno de estos últimos días llegaron al palomar que en San Ciprián (Vivero) tiene el propietario de dicho pueblo D. Santiago Alvarez, dos palomas mensajeras.
Ignórase de donde proceden, pues solo traen como señal un anillo en un pie, rojo el de una y gris el de la otra. En este último se lee la siguiente inscripción:
«R. P. 1096. - 4.064.»

Damos la noticia por lo que importará para el día de moda.

EL PUERTO
Entraron ayer los vapores *Sabor*, de Santander, con carga general, y *Coruña*, de Liverpool, con carbón.
Fué despachado el *Sabor*, para Vigo y Buenos Aires, con carga general.
El vapor *Sabor* conducía á su bordo, con destino á Buenos Aires, 58 pasajeros.
Tomó en la Coruña 12.

Sucesos
Un escándalo.
A las cinco de la tarde de ayer las vecinas de la calle del Africano Josefa Esmoris Gorgo, Andrea Vázquez Gómez y Josefa Fernán Vázquez, promovieron un gran escándalo, al cual puso fin la guardia municipal.

Una riña.
El vecino de la casa número 68 de la calle de San Andrés, Juan Gondell Villaverde, riñó á las nueve de la noche de ayer con el inquilino de la núm. 66, Eduardo Santos Vázquez, terminando por propinarse ambos unos cuantos golpes.

Al acudir un guardia municipal para poner paz entre ellos, retiráronse á sus respectivas habitaciones, terminando así el escándalo promovido.

Por un galán.
Filomena García Iglesias, de 16 años de edad, y María Longueira, de 18, riñeron á las cuatro de la tarde de ayer en la calle de San Francisco, sobre cual de las dos tenía derecho á hablar con un galán.

Después de agotar el vocabulario de palabras feas, diéronse unos cuantos tirones de pelos.
Para apaciguarlas intervino la vecina de la citada calle María Suevo Suárez, la cual insultó al guardia que terció en la cuestión.

Por la violencia.
Un individuo llamado Manuel García Rodríguez, natural de Bilbao, apedreó á las tres de la madrugada de ayer la casa número 56 de la calle del Curro, porque las vecinas se negaron á abrirle la puerta.
Fué detenido y conducido á la prevención, donde permaneció.

El gobernador civil le impuso 75 pesetas de multa.

Por escandaloso.
José Paradelá Mantillán, alias *Espartero*, que á las tres y media de la tarde de ayer se hallaba en completo estado de embriaguez, promovió un escándalo en la calle de la Marina, por lo que fué conducido á la inspección de vigilancia.

Como no satisfizo las 75 pesetas de multa que le impuso el gobernador civil, ingresará en la cárcel para sufrir quince días de arresto.

Una imprudencia.
Celebróse ayer en Morás una fiesta, disparándose con tal motivo varias bombas. Una de ellas cayó al suelo sin estallar, recogiéndola el joven Manuel Lago Falleiro, y cuando éste la tenía en sus manos hizo explosión, destrozándole la izquierda.
Manuel fué conducido al Hospital, donde se le hizo la primera cura.

Cronica local
El próximo día 1.º de Julio, á las seis de la tarde, se reunirá en sesión la Junta provincial de Beneficencia.

Ayer se celebró en el Campo de la Estrada un match de foot-ball entre los clubs *Allthe-week* y *Regional*, habiendo quedado vencedor el primero.

Por no estar en buenas condiciones para el consumo fueron quemados ayer en la retorta de la fábrica del gas nueve kilos de carne de vaca.

En el mercado de cereales celebrado ayer en el Campo de la Leña se cotizó el ferrado de habichuelas á 5 pesetas y el de maíz á 4'50.

La guardia civil del puesto de Sigüeiro detuvo en la parroquia de Gonzar á Manuel Gómez, por haber causado con un palo una herida en la cabeza á su convecino Manuel Barreiros Cores.

La Dirección general de Obras públicas acordó dejar en suspenso, á petición de D. Antonio Molina, la tramitación del expediente incoado á instancia de D. Gastón Bertier para aprovechar aguas del río Tambre.

En junta general celebrada ayer por la sociedad de canteros se acordó nombrar presidente á José Monte gudo, vicepresidente á Manuel Taboada, secretarios á Albino Rey y Manuel Remeseiro, contador á Manuel Vila, depositario á Antonio Alvarez, y vocales á José Chaida, Jesús Durán y Serafín Valiñas.

En la noche del 20 último aparecieron tal-

dos bastantes árboles y ocasionados varios daños en unas fincas del Ayuntamiento de Santiso (Aza), de la propiedad del diputado provincial D. Faustino Rodríguez.

El rumor público atribuye el origen de ese atropello á venganzas y rencillas motivadas por el último repartimiento del déficit de consumos.

El 11 de Julio se celebrará en Madrid el matrimonio de la distinguida señorita de Sánchez Anido, y al día siguiente regresará de la Corte su hermano el alcalde de esta capital, con su bella esposa.

E. Hervada, MÉDICO.— Consulta diaria de once á una.—Real, 14, segundo.

El mejor dentífico. LICOR DEL POLO.

Los mejores anteojos son los de roca de precisión periscópicos porque son los únicos que conservan y mejoran la vista. Los vende el acreditado óptico de Madrid D. Juan Dubosc en esta población, Real, 24, **Diamantes Americanos.**

Procurador.— José López García.—Calle de Santiago, 12, primero.

Papel para envolver. SE VENDE en esta Administración.

Viuda de R. Hervada, Real, 14 Piedras para molinos.

Espectáculos
PABELLÓN LINO.—Compañía cómico-lírica.—Funciones para hoy: á las siete y media, *La tiza de te*; á las ocho y tres cuartos, *Cambios naturales*; á las diez, sección doble, *Los granujas* y *La hostería del Laurel.*

Telegramas
De política
Consejo de ministros
MADRID 24 (14'10 h.)
Mañana se celebrará Consejo de ministros en el domicilio del Sr. Maura.

Lacierva y los empleados de Gobernación
MADRID 24 (14'10 h.)
El Sr. Lacierva recibió hoy un hermoso album que los empleados de Gobernación le dedican en prueba de agradecimiento por la ley de inamovilidad.

De Marina
MADRID 24 (22'40 h.)
Hoy firmó el rey los decretos siguientes: Concediendo la gran cruz del mérito naval al brigadier de Marina Sr. Palacio.

Nombrando comandante del puerto de Huelva al capitán de navío D. Miguel Márquez. Idem comandante del crucero *Extremadura* capitán de fragata D. Joaquín Gutiérrez. Idem comandante del *Marqués de la Victoria* al capitán de fragata D. Juan Carranza.

LA SESION DE AYER
MADRID 24 (16'25 h.)
Abrese á las tres y media. Preside el Sr. Aparicio.

En el banco azul sientáranse los Sres. Allende-salazar, Sánchez Bustillo, Lacierva, Rodríguez Sampedro y Besada.

Dáse lectura á un telegrama del rey agradeciendo la felicitación que le dirigió el Congreso con motivo del natalicio del infante.

Al terminar la lectura da un viva al rey! el marqués de Portago, que es contestado con gran entusiasmo por la mayoría.

Acuérdase que conste en acta la satisfacción de la Cámara.

RUEGOS Y PREGUNTAS
El Sr. MOROTE censura la real orden del Sr. Rodríguez Sampedro que favorece á los jesuitas de La Guardia (Pontevedra), obligando á los catedráticos á ir á examinar allí á los alumnos del Colegio que aquellos dirigen.

Lee la protesta que sobre este asunto publica el *Faro de Vigo*. Censura el clericalismo del ministro de Instrucción pública.

El Sr. RODRIGUEZ SAMPEDRO justifica su real orden. Rectifican ambos.

El Sr. MOROTE insiste en sus afirmaciones, atacando á los jesuitas. Dice que es una leyenda que los jesuitas sean listos, puesto que son los más ignorantes de todas las órdenes religiosas. (*Rumores en la mayoría*).

Rectifican nuevamente. Interviene el marqués de VILLAVICIOSA. Dice que igual le da que los chicos los examinen en las casas de los padres, que en las casas de los autores de las obras de texto, para que estos los zurren la badana. (*Risas*).

Añade que no es catedrático ni jesuita, desgraciadamente. (*Risas*).

Agrega que comprende que el deseo del señor Morote es el de llevar á los muchachos á examinar en las casas de los catedráticos, para que atraviesen el río y se ahoguen, si no saben nadar. (*Risas*).

El Sr. CANALEJAS interviene brevemente. El Sr. ORDÓÑEZ justifica la preferencia que se concede al colegio de La Guardia.

Rectifica el Sr. MOROTE. Censura la enseñanza que se da en los colegios de los jesuitas.

Un diputado de la mayoría, exclama: ¡Pues algunos liberales envían á sus hijos á esos colegios!

El Sr. MOROTE: Y algunos republicanos, pero yo no mando los míos á sitios tan insanos. (*Rumores*)

Otros diputados hacen diversas preguntas de escaso interés.

El Sr. BURELL explica una interpelación sobre el expediente de la Escuela Naval de Barcelona.

Contéstale el Sr. RODRIGUEZ SAMPEDRO. El Sr. ROMERO explica otra sobre la política española en Marruecos.

(Los pocos diputados que hay en el salón, charlan animadamente, sin dejar oír al orador).

Dirige varias preguntas al Gobierno, entre otras si España reconocerá al Haifi.

Suspéndese este debate.

ORDEN DEL DIA
El régimen local
Reanúdase el debate sobre el proyecto de reforma de la administración local.

BALNEARIO DE LA TOJA (Pontevedra)

AGUAS CLORURADO-BROMURADO SÓDICAS, CARBÓNICAS, FERRUGINOSAS, VARIEDAD LÍTICO-ARSENICALES

LAS MAS MINERALIZADAS DEL MUNDO

TEMPORADA OFICIAL: 1.º DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

El día 1.º de Julio se inaugurará el gran Hotel, edificio que por sus proporciones, suntuosidad y confort será el primero de España y tan bueno como los más afamados del extranjero. Instalación espléndida de servicios balnearios en la planta baja (baños, duchas, pulverizaciones, masaje, &) con ascensores eléctricos a todos los pisos. Agua fría y caliente a presión sobre los lavabos; filtros de presión para el agua en bebida. Alumbrado eléctrico, timbres, teléfonos, & Servicio diario entre Villagarcía y el Balneario por la lancha de vapor Victoria.

Salida de la Toja: 6 de la mañana.

Salida de Villagarcía: 10 de la mañana.

Excursiones todas las tardes en la citada lancha por la Ría de Arosa.

En los pabellones antiguos se han realizado reformas importantes e introducido rebajas en los precios.

Para más informes solicítense del Gerente de la Sociedad Anónima LA TOJA, Pontevedra

Deséchanse varias enmiendas, entre ellas la del Sr. Alba al artículo 185. Los liberales y demócratas abstuvieron de votar. (El Sr. Maura conferencia largo rato con el marqués de Pidal). Suspéndese este debate y se levanta la sesión.

Notas parlamentarias

El contrato del trabajo

MADRID 24 (19'15 h.)

Ante la comisión del Congreso que entiende en el proyecto de contrato del trabajo informó hoy el senador Sr. Alzola.

Pidiendo votación

MADRID 24 (20'50 h.)

La minoría republicana, de acuerdo con la demócrata, ha comunicado oficialmente al presidente del Congreso que en adelante pedirán votaciones nominales y que exigirán la presencia en la Cámara, para la votación de los proyectos, del número reglamentario de diputados. Esta actitud de republicanos y demócratas ha producido gran revuelo y está siendo comentadísima.

La reforma de la administración local

MADRID 24 (16'55 h.)

Reunión hoy en el despacho del gobernador del Banco, Sr. Sánchez Guerra, la Comisión que entiende en el proyecto de régimen local, para decidir sobre la fórmula de las minorías en la modificación de los artículos 173 y 174.

Conviniere en aceptar la mayoría de las modificaciones, excepto la parte relativa a los impuestos, pues la Comisión sigue manteniendo la compatibilidad consignada en el dictamen.

El Sr. Maura, antes de resolver, pedirá informe al Sr. Sánchez Bustillo.

Las vacaciones

MADRID 24 (20'50 h.)

En vista de la actitud del Gobierno de que permanezcan abiertas las Cortes hasta que se apruebe el proyecto de Administración local, el Sr. Moret reunirá el sábado a los prohombres del partido liberal y le propondrá el establecimiento de turnos para sostener la discusión.

En los pasillos del Congreso decían algunos liberales que llegarán en su violencia, a obligar a Maura a cerrar el Parlamento.

La "Gaceta"

Disposiciones de interés general

MADRID 24 (10'25 h.)

Publica hoy el diario oficial las siguientes: Parte de la mayor domo mayor de Palacio anunciando que se hallan en estado satisfactorio la reina Victoria y la infanta Isabel.

Declarando día de gala el 29 del actual. Anunciando que se halla vacante el Registro de la Propiedad de Ubeda.

Instrucción para el servicio especial de vigilancia y represión del contrabando de cerillas y fosforos.

Disponiendo que las Juntas provinciales de primera enseñanza, remitan al ministerio una memoria relativa al funcionamiento de las mismas.

De la Gran'a

Alocución del alca' de

MADRID 24 (22'40 h.)

El alcalde de La Granja dirigió hoy una alocución a los vecinos para que engalanasen sus viviendas con motivo del natalicio del infante.

Jugando al polo

MADRID 24 (22'40 h.)

El rey jugó esta tarde al polo. El príncipe pasó por los jardines.

Felicitaciones

MADRID 24 (22'40 h.)

Los reyes recibieron infinidad de felicitaciones con motivo del nacimiento del infante. Entre ellas figura una del lord corregidor de Londres.

Bolsa de Madrid

Cotización de valores del día 24

4 por 100 interior	83 35
Id. fin corriente firme	00'00
4 por 100 amortizable	100'55
Acciones	
Banco de España	480'00
Compañía Arrendataria de Tabacos	402'50
Comptos	
Paris, vista	12'70
Londres, vista	28 32
Bolsa de Paris	
4 por 100 exterior español	96 60
3 por 100 francés	94 60
Nortes	315 00
Aguerosas	
Preferentes	100'75
Ordinarias	00'00
Clasificadas	00'00

NOTAS ÚTILES

Boletín religioso.
Santo de hoy.—San Guillermo.
Santo de mañana.—Sagrado Corazón de Jesús.
Cultos.
Capuchinas.—Mañana viernes, 26 de corriente, celebrarán las religiosas Capuchinas, la función religiosa en el templo de San Juan de los Rios, a las 10 y media, con sermón que predicará D. Uba de R. y Blanco, que cuando fuere S. D. M. expuesto a la adoración de los fieles habrá las circo y media de la tarde, que será la reserva de un costo de 100 pesetas.
Servicio de correos.
Entrada: Correo de Santiago a las 2; de Ferrol a las 10'45; de Coruña a las 11'15, expreso de Madrid, a las 12'30; mixto de Madrid, a las 10'35.
Salida: Correo de Santiago, a las 17'15; de Ferrol, a las 14'30; de Coruña a las 19'30, expreso de Madrid a las 6,45 mixto para Madrid a las 17'45.

Horas de servicio en la oficina.—Lista, de 10 a 12'30 y de 6 a 17'30, cortificados, de 10 a 11 para Santiago y Ferrol; de 10 a 17'30 para el correo mixto y línea de Coruña.
Reclamaciones: de 10 a 12.
Valores declarados: De 10 a 12'30 admisión y entrega, y de 18 a 17 admisión solamente.
Paguetes postales: De 10 a 12.
Apartados: después de terminadas las operaciones de elección y distribución de la correspondencia llegada en cada correo, se entregará este durante 15 minutos, terminando seguidamente este servicio.
Salidas de correos: A las 8 y 12'15.
Recogida de buzones: A las 10'50, 16'20 y 21.
OTRA.—La correspondencia oficial y pública deberá depositarse, la primera a mano en la oficina, y la segunda en el buzón de la misma lo más tarde diez minutos antes de las 10 de los correos.

Llegada y salida de coches.
Salida de la Coruña.—Para Santiago: Ferrocarriliana 7'30, 12'30 mañana y 6 tarde; competencia, 5'30 tarde día ría; para Coruña, a las 6'30 de la tarde; competencia a las 6 de la mañana en viaje alterno, y para Carballo, a las 12 de la mañana; para Sada, 3 y 4 tarde.
Llegada a la Coruña.—De Santiago: Ferrocarriliana, de 6 a 6'30 y 1 de la mañana y 6 a 7 de la tarde; competencia, 5'30 mañana, día ría; de Coruña, 10'30 de la mañana; competencia a las 6 de la tarde, alterna; de Sada, 9 a 9'30 de la mañana; de Carballo, 8'30 de la tarde.

Trenes ascendentes.
Salida de Coruña.—Correo, 7'30 mañana.
Mixto a Betanzos, 8'30 idem.
Rápido, 11'45 martes y sábados.
Mixto a Betanzos, 15'57 tarde.
Mixto a Madrid, 18'37 idem.
Trenes descendentes.
Llegada a Coruña.—Mixto de León, 10'30 mañana.
Rápido, 12'50 lunes y viernes.
Mixto Betanzos, 15'03.
Correo, 18.
Mixto Betanzos, 20'25.

Automóviles.
Salida de la Coruña.—Para Santiago: a las 8 de la mañana (correo), de la calle de Francisco Marín.
Llegada a la Coruña.—De Santiago: a las dos de la tarde (correo).

Imprenta de EL NOROESTE
Anuncios

SUBASTA VOLUNTARIA.—TENDRA LUGAR EN Cambre el día 5 de Julio en la casa del perito agrícola Sr. Gómez Mallo de una casa y varias fincas rústicas por partidas separadas. La casa se encuentra a unos 150 metros de la iglesia de Cambre ó sea entre éste y Amil.

Laureano Martínez y Hermano.—MARINA 17-bajo.—Corredores de Comercio y Agentes de Negocios. Realizan cuantas operaciones se les confien inherentes a ambas profesiones. Habilitados de clases pasivas y tramitación de sus expedientes. Administradores de fincas. Compran Abonarés de Ultramar ó se encargan de su cobro. Intervención de operaciones en el Banco de España.

Almacenes de materiales de construcción y artículos de saneamiento. Cementos hidráulicos, cales, yeso, teja plana, ladrillo hueco, piedras de afilar, azulejos, cañerías, bañeros de hierro esmaltado, waterclosets, urinarios, lavabos, bidets, etc. Ventas por mayor y menor.—Amenedo y Hermano, Estrella, 8.—La Coruña

Las cualidades desinfectantes, microbicidas y cicatrizantes que han valido al

COALTAR SAPONINÉ LE BEUF
su admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocador, lociones, cuidados íntimos, lociones de las crías, cuidados de la boca a que purifica, de los cabellos cuya caída detiene, etc.

El frasco, 2 fr. En las Farmacias. DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES.

Nitrato de sosa como abono.—Para informes su aplicación, dirigirse a D. JUAN GAVILÁN, delegado en España del Permanent Nitrate Com mitee, Jovellanos, 5.—Madrid.

Consulta de la vista DOCTOR GRADAILLE Cantón Grande, 13.—De 10 a 12 mañana.—Obreros, 12 mañana.

Banco Español de Crédito
CAPITAL 20.000.000 DE PESETAS
Completamente desembolsado
AGENCIA EN LA CORUÑA
10—Real—10
Se dedica a toda clase de operaciones de Banca, Bolsa y Cambio.

PICADILLO
SEGUNDA EDICIÓN DE
LA COCINA PRACTICA
corregida y aumentada
De venta en todas las librerías

LINO PEREZ LIBRERIA Y PAPELERIA —43 Real, 43.—Para 1908— gran surtido en toda clase de calendarios de pared propios para oficina.
Tacos sueltos de todos tamaños, gigantesco medianos, de charadas, de cuentos, religiosos del Corazón de Jesús, infantiles.
Diarios desde 30 céntimos en adelante agendas de bufete, libro de diario, agenda de la lavandera y de la cocinera.
Calendarios de bolsillo, preciosas tarjetas postales, álbums para las mismas, devocionarios.
Libros de cocina de todos precios.
Gran surtido de tacos de todos tamaños por mayor y menor.

Se venden dos jacas del país en buenas condiciones. Darán razón en esta Administración.

¿Tiene usted el reloj descompuesto? En el Taller de Relojería de la Fuente de San Andrés, núm. 30, le componen a usted el reloj de bolsillo por DOS PESETAS, tenga lo que quiera y sea de la marca que fuere.
Por DOS PESETAS reloj compuesto, pronto y bien. Se garantizan todas las composuras. No olvidarse: Taller de Relojería, de Antonio F. Rivas, Fuente de San Andrés, número 30. Única casa en la Coruña, dedicada exclusivamente a la composura de toda clase de relojes, gramófonos, cajas de música, juguetes mecánicos y máquinas de coser.

La ciudad encantada
por MICROMEGAS
precio 3 pesetas
Se vende en esta Administración

Se alquila el bajo de la casa número 62 de Santa Margarita, con horno y agua potable; excelentes condiciones para panadería ó comercio de ultramarinos.—Dan razón: Santa Catalina, 12-2.º

Casa de quinta.—Se alquila con ó sin muebles en Iña, la conocida por casa de Fontes, con cochera, agua potable y árboles frutales. Informará su administrador D. Francisco Quiroga, en la misma finca.

Subasta voluntaria de los solares números 5 y 6 y casa núm. 9 de la Plaza de María Pita. En la Notaría del Licenciado Sr. Pérez Porto, se admiten proposiciones.

Automóviles del Noroeste.—Sociedad Anónima badeo, servicio diario.—Línea de Lugo a Ribadeo, servicio diario.—Salida de Lugo a las 3'15 tarde. Idem de Ribadeo, a las 5'30 mañana.—Estos carruajes hacen el recorrido en cuatro horas.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA
Capital: 50.000.000 de pesetas
Préstamos hipotecarios sobre fincas rústicas y urbanas al interés de 4'25 por 100 a ual. La duración de los préstamos puede ser desde 5 hasta 50 años, y si se hacen con el carácter de amortizables se le capitaliza al prestario en forma de interés compuesto, los intereses de la parte del capital que haya devuelto.
Concertando la operación por 40 años, se amortiza capital y pagan intereses, abonando solamente el 5'44 por 100 anual, sobre el importe del capital prestado.

Préstamos sobre valores
Presta hasta el 80 por 100 de su cotización en Bolsa de los valores públicos; el 90 sobre sus cédulas; el 60 sobre valores industriales; el 70 sobre las obligaciones de estos últimos valores; devengando un interés anual de 3'50 sobre cédulas; 3'75 sobre valores públicos y 4'25 sobre valores y obligaciones. Las operaciones se hacen por tres meses que son prorrogables.
No deben concertarse operaciones de préstamo sin consultar antes las condiciones de esta empresa.
Para informes y operaciones dirigirse al Agente en Galicia del Banco Hipotecario de España, D. Antonio Cortes, Escritorio Santa Margarita, 12, principal, La Coruña.

ESCUDEIRO, Real, 30.—Gran surtido en JOYERIA y caprichosas novedades en PLATA, propias para regalos.
30—REAL—30

Médico Eleazar de la Linde.—Tuberculosis, enfermedades internas.
Consultas: de diez a doce y de seis a siete.—Juana de Vega, 7, principal.

Se vende ó arrienda, a 15 minutos del apeadero de Guisamo, ro de Guisamo, una espaciosa casa de campo, con agua potable, lavadero, jardín, huerta con legumbres de todas clases, 200 árboles frutales variados, viña, palrtales, limoneros y naranjos.
En esta Redacción informarán.

Buena ocasión.—Se vende la antigua fonda La Dominica.—Informes en la misma.

Jabón corriente, marca La Camella.—Sin rival para la conservación y limpieza de la ropa.
Pídase en todos los establecimientos de ultramarinos.

¡Pasó la Cuaresma! Langostas a mitad de precio. Paseo de la Dársena 18.

Academia Mercantil
COLEGIO DE EDUCACION INTEGRAL (para niños y niñas)
Director: D. Joaquín Martín Martínez, Profesor Mercantil y Abogado.
Preparación especial para ingreso en la Escuela Superior de Comercio, en el mes de Septiembre próximo.
Preparación de todas las asignaturas de la carrera Mercantil, para los exámenes del mismo mes.
Clases prácticas de Teneduría de libros.

Se admiten internos.—Se facilitan reglamentos FENOO, 9 y PLAZA DE LUGO, 9

Lechería Callega. Leche fresca de las montañas de Curtis, a todas las horas. Leche esterilizada y maternizada, para la alimentación de los niños.
Kiosco, en el Obelisco; Santa Lucía, 12; Central, Fuente de San Andrés, 26.

Médico - Cirujano, Especialista
Núñez Cordero
Ex-interno numerario del Gran Hospital Real de Santiago
Especialidad.—Enfermedades de la piel, se MUJER
erotas, vías urinarias y propias de la
Consulta de diez a una.
Operaciones y curas a horas convencionales con aparatos modernos ó instrumental esterilizado y preparados completamente antisépticos.—Consulta de 10 a 1.
Calle de San Andrés, 117-2.º

Dr. F. PAZ AMADO
Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid.
LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-DEBECHA
Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA y DIENTES. Especialidad en la colocación de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO.
Consultas y operaciones: de nueve y media a una y de tres a seis
idem gratis de ocho a nueve

Dr. F. PAZ AMADO
Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid.
LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-DEBECHA
Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA y DIENTES. Especialidad en la colocación de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO.
Consultas y operaciones: de nueve y media a una y de tres a seis
idem gratis de ocho a nueve

Dr. F. PAZ AMADO
Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid.
LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-DEBECHA
Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA y DIENTES. Especialidad en la colocación de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO.
Consultas y operaciones: de nueve y media a una y de tres a seis
idem gratis de ocho a nueve

Dr. F. PAZ AMADO
Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid.
LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-DEBECHA
Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA y DIENTES. Especialidad en la colocación de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO.
Consultas y operaciones: de nueve y media a una y de tres a seis
idem gratis de ocho a nueve

Dr. F. PAZ AMADO
Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid.
LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-DEBECHA
Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA y DIENTES. Especialidad en la colocación de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO.
Consultas y operaciones: de nueve y media a una y de tres a seis
idem gratis de ocho a nueve

Dr. F. PAZ AMADO
Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid.
LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-DEBECHA
Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA y DIENTES. Especialidad en la colocación de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO.
Consultas y operaciones: de nueve y media a una y de tres a seis
idem gratis de ocho a nueve

Dr. F. PAZ AMADO
Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid.
LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-DEBECHA
Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA y DIENTES. Especialidad en la colocación de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO.
Consultas y operaciones: de nueve y media a una y de tres a seis
idem gratis de ocho a nueve

Dr. F. PAZ AMADO
Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid.
LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-DEBECHA
Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA y DIENTES. Especialidad en la colocación de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO.
Consultas y operaciones: de nueve y media a una y de tres a seis
idem gratis de ocho a nueve

Dr. F. PAZ AMADO
Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid.
LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-DEBECHA
Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA y DIENTES. Especialidad en la colocación de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO.
Consultas y operaciones: de nueve y media a una y de tres a seis
idem gratis de ocho a nueve

Dr. F. PAZ AMADO
Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid.
LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-DEBECHA
Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA y DIENTES. Especialidad en la colocación de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO.
Consultas y operaciones: de nueve y media a una y de tres a seis
idem gratis de ocho a nueve

Dr. F. PAZ AMADO
Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid.
LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-DEBECHA
Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA y DIENTES. Especialidad en la colocación de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO.
Consultas y operaciones: de nueve y media a una y de tres a seis
idem gratis de ocho a nueve

Galo G. Baquero, Médico especialista en garranta, nariz y oídos.
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6.—Pobres, 8 a 9.
Plaza de Orense, 8-1.º

Venta de un casco nuevo de madera para vapor ó pallebot, de 150 toneladas. Informará: D. Manuel Powell y Moscoso, Herrerías, 24.

Casa de campo.—Se alquila una quinta en Villa Ruitis, a orilla de la carretera general.—Razón: Cordonera, 12.

Probad los refrescos estomacales preparados con fórmulas inimitables y Queen X. Son sin duda algunas de las mejores que se conocen; verdaderos refrescos más exquisitos que se conocen; verdaderos estomacales, pues lejos de debilitar el organismo, facilitan la digestión.
Se venden exculpablemente envasados en botellas de forma elíptica, con cierre automático de tapón de porcelana, y van precintadas con el nombre de la fábrica, para garantía de los consumidores.
Preparación exclusiva para Galicia.
Fábrica de ALFONSO Argudín Bolívar, núm. 32.—La Coruña.
Pídase en todos los establecimientos de ultramarinos.

Se alquila el 2.º piso de la casa de los CAMPOS ELISEOS, Santa Margarita.—En los mismos informarán.

Para vender dulces y bombones, se necesita una joven.—Informarán en esta Administración.

Carbon cok de gas para cocinas. Servicio de carbones, Galera, 38.

Venta.—Se hace de una casa situada en la calle de Santa Catalina. Agencia de negocios de D. Jesús da Costa, San Andrés, 70.

Gran Farmacia Moderna.—Castelar, 18 y 20.—DANIEL REY SÁNCHEZ.—Especialidad: Productos químicos-medicinales modernos de pureza garantizada.—Esterilizaciones completas por el autoclave.—Específicos nacionales y extranjeros.—En aparatos: Ergueros, Fajas, Irrigadores, Medias de goma, Cánulas vaginales, Sondas, etc., etc., los sistemas más nuevos y prácticos.

El Saneamiento.—Esta casa se encarga de hacer toda clase de instalaciones para agua, garantizando la facilidad de planos y presupuestos gratis. Cuenta con personal competente. Precios económicos.
Sánchez Bregua, 5.—LA CORUÑA

Papel del Estado Y VALORES PUBLICOS.—Operaciones en el Banco de España y Seguros de todas clases.—Corredor de número D. José Pan de Sorluque y Español. LA CORUÑA, Cantón Grande, 23.—ESCRITORIO DE D. EDUARDO GARCÍA DE DIOS.

A los contratistas Y MAESTROS DE OBRAS.—Cementos, cal hidráulica, cales, yesos, azulejos, teja plana y del país, ladrillos y demás materiales de construcción. Aceites de linaza y lubricantes, pinturas en pasta y polvo, secante y barnices, brochas vidrios, etc., etc.
Ventas al por mayor y menor. Suárez Pedregal y C.º (S. en C.) Plaza de Orense 5 y 6.—La Coruña.

DE MANUEL VILLAR BABIO.—Cementos, cal hidráulica, cales, yesos, artículos de saneamiento, cañerías, sifones, vasos, azulejos, mosaicos, inodoros de 1.ª, piodras de afilar, teja y ladrillo, y todo lo conveniente al ramo. Ventas por mayor y menor.—Orense, 72. CORUÑA

Viuda de Otero, Real, 63.—Gran surtido en géneros blancos y toda clase de confecciones.

Dr. F. PAZ AMADO
Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid.
LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-DEBECHA
Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA y DIENTES. Especialidad en la colocación de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO.
Consultas y operaciones: de nueve y media a una y de tres a seis
idem gratis de ocho a nueve

Dr. F. PAZ AMADO
Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid.
LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-DEBECHA
Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA y DIENTES. Especialidad en la colocación de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO.
Consultas y operaciones: de nueve y media a una y de tres a seis
idem gratis de ocho a nueve

Dr. F. PAZ AMADO
Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid.
LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-DEBECHA
Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA y DIENTES. Especialidad en la colocación de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO.
Consultas y operaciones: de nueve y media a una y de tres a seis
idem gratis de ocho a nueve

Dr. F. PAZ AMADO
Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid.
LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-DEBECHA
Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA y DIENTES. Especialidad en la colocación de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO.
Consultas y operaciones: de nueve y media a una y de tres a seis
idem gratis de ocho a nueve

Dr. F. PAZ AMADO
Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid.
LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-DEBECHA
Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA y DIENTES. Especialidad en la colocación de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO.
Consultas y operaciones: de nueve y media a una y de tres a seis
idem gratis de ocho a nueve

Dr. F. PAZ AMADO
Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid.
LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-DEBECHA
Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA y DIENTES. Especialidad en la colocación de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO.
Consultas y operaciones: de nueve y media a una y de tres a seis
idem gratis de ocho a nueve

Dr. F. PAZ AMADO
Médico especialista en las enfermedades de la boca y dientes, ex-interno del Hospital de Santiago, ex-alumno de la Escuela Especial de Odontología y Colegio de San Carlos de Madrid.
LINARES RIVAS, 9, PRINCIPAL-DEBECHA
Se hacen toda clase de operaciones en la BOCA y DIENTES. Especialidad en la colocación de toda clase de APARATOS PROTÉSICOS y en EXTRACCIONES completamente sin dolor ni peligro por medio del SOMOFORMO

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA. Los vapores que prestarán los servicios durante el mes de Julio...

Reina María Cristina. Salidas de Veracruz el 16 y de la Habana el 21 de cada mes...

Buenos Aires. Salidas de Veracruz el 26 y de la Habana el 31 de cada mes...

Antonio López. Salidas de Veracruz el 12 de cada mes para Sabana, Cienfuegos, etc.

C. López y López. Salidas de Veracruz el 18 de cada mes para Génova, Poitiers, etc.

P. de Sarrástegui. Salidas de Veracruz el 12 de cada mes para Génova, Poitiers, etc.

Manuel L. Villaverde. Salidas de Veracruz el 18 de cada mes para Génova, Poitiers, etc.

San Francisco. Salidas de Veracruz el 12 de cada mes para Génova, Poitiers, etc.

Avios importantes. Rebajas en los fletes de exportación. La Compañía hace rebajas de 30 por 100...

ENFERMEDADES BILIOSAS. El Gaseoso Faxalte de Andrés y Fabiá. FARMACÉUTICO PREMIADO EN VALENCIA.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE VERIN. Manantial Cabreiroá. Por el uso de las aguas de Verin se obtiene el beneficio de honor y medalla de oro...

Gran Hotel del Establecimiento. Se construye en esta ciudad un gran hotel de 600 habitaciones...

Las Cuatro Estaciones. Temporada de primavera. Se confeccionan trajes á la medida para caballero desde 50 pesetas...

Sanatorio quirúrgico del Dr. Madrazo - Santander. Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama...

ABONOS QUÍMICOS. SUPERFOSFATO-NITRATO-SULFATO AMÓNICO SALES DE POTASA ETC. ETC. SOCIEDAD ANÓNIMA «GROS» BARCELONA.

ADELGAZAR ES REJUVENECER. El «Tea de Circasia» del Dr. Harrow. Adolganza y rejuvenece...

AURORA. Compañía Anónima de Seguros - Bilbao. Instalación completa para toda clase de habitaciones...

Viuda de H. Hervada. Real, n.º 86 - Coruña. MUEBLES. Instalación completa para toda clase de habitaciones...

Matías López. MADRID ESCORIAL. CHOCOLATES Y DULCES. BOMBONES, TES Y SOPAS.

COMPANIA Anglo-Argentina de Londres. Directamente para Montevideo y Buenos Aires...

Tarjetas de visita á 6 real. Hamburg América Linie. LINEA DE LA PLATA. Viaje en catorce días...

Hamburg América Linie. König Wilhelm II el 28 de Julio. Precios de pasaje en tercera clase á Montevideo y Buenos Aires...

Hamburg - Sudamerikanische Dampfschiffahrts-Gesellschaft. VIAJES RAPIDOS. SERVICIO EN QUINCE DIAS...

Viage á CIEN PESETAS. Para Montevideo y Buenos Aires. Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase...

JARABE DE GIBERT. Afeciones sifilíticas. VICIOS DE LA SANGRE. Productos verdaderos y altamente tolerados...

R. M. S. P. MALA REAL INGLESA. Vapores-correos. Salidas fijas del puerto de la Coruña...

Segura el 23 de Julio. Severn el 23 de Agosto. Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase...

Compañía del Pacifico. VAPORES-CORREOS INGLESES. Salidas fijas de LA CORUÑA (cada 2 líneas al mediodía)...

Orita el 5 de Julio. Oravia el 19 de Julio. Cronsa el 2 de Agosto. Oriana el 16 de Agosto. Orissa el 30 de Agosto...

Koninklyke Hollandsche Lloyd. Lloyd Real Holandes Amsterdam. Compañía de vapores MALA REAL HOLANDESA...

NELSON-LINE. Vapores-Correos rápidos al Río de la Plata. Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires...

Highland Enterprise el 7 de Julio. Viaje á CIEN PESETAS. Las salidas del puerto de Vigo son al siguiente de la fecha que sigue...

Hamburg América Linie. SALIDAS QUINCENALES. En nuevo días á la Habana. Para la Habana, Veracruz y Tampico saldrán los magníficos vapores...

R. M. S. P. Mala Real Inglesa. Salidas del puerto de la Coruña PARA PLYMOUTH Y EL HAVRE. Severn el 28 de Julio...

La Unión y el Fénix Español. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Agencias en todas las provincias de España...

R. M. S. P. MALA REAL INGLESA. Vapores-correos. Salidas fijas del puerto de la Coruña...

Avón el 11 de Julio. Aragón el 8 de Agosto. Danube el 29 de Agosto. Pasaje á Montevideo y Buenos Aires...

CIENT PESETAS. Admiten pasajeros de 1.ª (7 categorías), 2.ª y 3.ª clase. Estos vapores no admiten carga...

Café nervino medicinal. DEL DOCTOR MORALES. Marca registrada. Nada más inocuo sino ni más eficaz para los dolores de cabeza...